



RESOLUCION MUNICIPAL N°41/2026

Carlos Antonio López, 21 de agosto del 2026.

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°12/2026 REFACCION DE SANITARIOS EN EL DISTRITO DE CARLOS A. LOPEZ CON ID N°491.252.

VISTO:

El informe de evaluación de fecha 21 de agosto del 2026, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado por LMCN.

CONSIDERANDO:

Que, el informe de evaluación del referido Comité concluye con la recomendación de la adjudicación al Sr. FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA con C.I. N°3.389.741, propietario de la empresa FC CONSTRUCCIONES con RUC N°3389741-7,-----

Que, la oferta presentada por el Sr. FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA con C.I. N°3.389.741, propietario de la empresa FC CONSTRUCCIONES con RUC N°3389741-7, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -----

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2026, recursos ROYALTIES para la " REFACCION DE SANITARIOS EN EL DISTRITO DE CARLOS A. LOPEZ " -----

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. -----

Que, el Art 55 de la Ley 7021/22" Dispone que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. -----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°12/2026 REFACCION DE SANITARIOS EN EL DISTRITO DE CARLOS A. LOPEZ CON ID N°491.252, al Sr. FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA con C.I. N°3.389.741, propietario de la empresa FC CONSTRUCCIONES con RUC N°3389741-7, domiciliado en el Distrito de María Auxiliadora- Itapúa, de la siguiente manera:

- ❖ **LOTE 1- REFACCION DE SANITARIOS EN LA PLAZA ANICETO A. VAZQUEZ;**
GS: 55.680.108 (guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta mil ciento

ochto).



Alcibiades Cabello
 Alcibiades Cabello
 Intendencia General



Alcibiades Cabello



VISIÓN: Brindar servicios públicos de calidad mediante una administración eficiente, transparente y participativa, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar de toda la comunidad.

- ❖ **LOTE 2: REFACCION Y AMPLIACION DE SANITARIOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE C.A.L; GS: 90.235.745 (guaraníes noventa millones doscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco).**
- ❖ **TOTAL, GENERAL: Gs.145.915.853 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos quince mil ochocientos cincuenta y tres). IVA INCLUIDO.**

Art. 2º. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.-----



Baldino Iglesia Vera
Secretario General



Alcibiades Cabello González
Intendente Municipal